

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2.019.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas y treinta minutos del día 25 de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Julio de 2.019. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN DÍAS NO LECTIVOS DEL CALENDARIO ESCOLAR 2.019/2.020.-**

Visto por Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta para la designación de los días no lectivos para el curso escolar 2.019-2.020 de conformidad con las Instrucciones complementarias del calendario escolar, de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, para el curso académico 2019/2020, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1º.- Designar como días no lectivos para el curso académico 2019/2020 los siguientes:

- 14 de octubre de 2.019, (lunes)
- 13 de abril de 2.020 (lunes): Lunes Hornazos
- 4 de mayo de 2.020 (lunes): Lunes tras Virgen de Loreto

2º.- Dar traslado del acuerdo anterior a la Delegación Provincial de Educación.-

### **3.- DACIÓN CUENTA CONVENIO CESIÓN USO CENTRO CULTURAL 2T A LA COOPERATIVA SAN ISIDRO PARA FERIA 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio formalizado entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la Cooperativa "San Isidro" para la cesión del uso de la nave de usos múltiples del recinto ferial para la Feria y Fiestas de San Roque 2.019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicho Convenio.

### **4.- DACIÓN CUENTA CONTRATO/AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN CARPA EN RECINTO FERIAL PARA LA FERIA 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Contrato/Autorización para instalación de una carpa en el recinto ferial para la Feria y Fiestas de San Roque 2.019, formalizado entre este Ayuntamiento y D<sup>a</sup> Josefa Delgado Espejo, por un canon de 2.400,00€. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho contrato.

### **5.- RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA DEL BARRIO SAN JUAN Nº 6.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el informe socioeducativo emitido por D<sup>a</sup>. Maria Dolores Dueñas Sánchez, Trabajadora Social de la U.T.S de Dos Torres a nombre de D<sup>a</sup> María Teresa Fernández Ranchal, el cual informa de la necesidad de renovar el contrato de cesión del uso de la vivienda del Barrio San Juan nº 6, por un período máximo de 1 año.

## **6.- SOLICITUD CONVENIO COLABORACIÓN CON POLICÍA LOCAL POZOBLANCO PARA FERIA Y FIESTAS SAN ROQUE 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la proximidad de las fechas de celebración de la Feria y Fiestas Patronales, en honor de San Roque, a desarrollar entre los días 13 al 18 de agosto del presente ejercicio, al igual que en años anteriores, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acuerda celebrar con el Ayuntamiento de Pozoblanco un convenio de colaboración para la prestación de servicios extraordinarios de la Policía Local de ese municipio para que presten servicios durante los días 13 al 18 de agosto de 2019 ambos inclusive en esta localidad con motivo de la Feria y Fiestas Patronales, facultando al Sr. Alcalde para que realice las gestiones pertinentes y formalice el citado convenio.

## **7.- DACIÓN CUENTA CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO MAYORES 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvención para personas mayores: modalidad programas y mantenimiento, publicada en el BOJA nº 122, de fecha 27/06/2019, y visto el proyecto "MAYORES ACTIVOS DOS TORRES 2.019" presentado para la misma, con un presupuesto de 740,00€. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales, toma conocimiento de dicha solicitud.

## **8.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO PUBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE INTERIOR.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el extracto de la orden de 3 de Julio de 2.019, por la que se convocan, para el ejercicio 2.019, las ayudas previstas en la Orden de 1 de agosto de 2.018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el fomento de la accesibilidad universal y puesta en valor turístico del patrimonio cultural de los municipios del interior de Andalucía. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales acuerda acogerse a dicha convocatoria y aprobar el proyecto "PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL ÁREA RECREATIVA Y DE OCIO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR DE DOS TORRES", cuyo presupuesto se desglosa a continuación:

<b>APORTACIONES</b>	<b>%</b>	<b>CUANTÍA</b>
Subvención solicitada a la Consejería de Turismo y Deporte	100	54.104,19€
<b>TOTAL</b>		<b>54.104,19€</b>

## **9.- CELEBRACIÓN DE LAS XVIII JORNADAS DE HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación presentada desde el área de Cultura de este Ayuntamiento relativa a las XVIII Jornadas de Historia y Desarrollo Local, que tendrán lugar entre los días 6, 7 y 8 de Agosto de 2.019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales acuerda aprobar dicha programación y que tenga lugar la celebración de las mismas.

## **10.- SUELTA DE VAQUILLAS PARA FERIA Y FIESTAS SAN ROQUE 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación taurina presentada desde el área de Festejos de este Ayuntamiento, relativa a la celebración de los Festejos Taurinos Fiestas Patronales San Roque 2.019. La misma por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la celebración de los mismos en el siguiente calendario y horario:

- Suelta de vaquillas días 14, 15, 17 y 18 de agosto a las 12,00 horas.
- Suelta de vaquillas día 16 de agosto a las 12,30 horas.
- Suelta de vaquillas día 18 de agosto a las 20,00 horas.
- Festival taurino día 15 de agosto a las 20,00 horas

## **11.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 9 de Julio de 2.019, publicada en el BOJA nº 136, de fecha 17 de julio de 2.019, relativa a la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2.019. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

## **12.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, publicada en el BOJA nº 131, de fecha 10 de Julio de 2.019, relativa a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a corporaciones locales y empresas, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de 5/09/2018. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria

## **13.- DACIÓN CUENTA CONTRATO PRIVADO MENOR DE SERVICIOS GRUPO DE MUSICA JOVEN “VERSIÓN 2.0”.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 22/07/2019, relativo a la adjudicación del contrato privado menor con Manuel Hidalgo Costa, para que ofrezca los servicios de su grupo Versión 2.0, en un concierto de música joven en vivo en Dos Torres, el día 10 de Agosto de 2.019 a las 23:30horas, incluido dentro del marco del Circuito Provincial de Cultura 2.019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha adjudicación.

## **14.- DACIÓN CUENTA CONTRATO PRIVADO MENOR DE SERVICIOS DE UNA COMPAÑÍA DE TEATRO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 22/07/2019, relativo a la adjudicación del contrato privado menor con Álvaro Miguel Barrios Mejías, para que ofrezca los servicios de su compañía en una representación teatral el día 27/07/2019, a las 22:30horas en la Plaza de la Villa. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha adjudicación.

## **15.- DACIÓN CUENTA CONTRATO PRIVADO MENOR DE SERVICIOS DE UNA COMPAÑÍA ARTÍSTICA PROFESIONAL DE BAILARINES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 22/07/2019, relativo a la adjudicación del contrato privado menor con Manuel Jiménez Montes, para que ofrezca los servicios de su compañía artística, en una representación flamenca el día 26/07/2019 a las 22:00horas en la Plaza de la Villa de Dos Torres. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha adjudicación.

## **16.- OTORGAMIENTO DE VOTO PARA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el escrito recibido en este Ayuntamiento desde la Gerencia Territorial de Catastro, relativo a la representación en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en el cual se nos comunica que debemos comunicar el nombre de tres Ayuntamientos de nuestra sección (menos de 20.000 habitantes), para que nos representen en dicho Consejo y a los que delegamos nuestro voto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda designar a los Ayuntamientos de Villanueva de Córdoba, Añora y Villanueva del Duque, para la representación y otorgamiento del voto del Ayuntamiento de Dos Torres en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

## **17.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES ENTRE 1.500 Y 20.000 HABITANTES, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN INMUEBLES DESTINADOS A SEDES DE ORGANOS DE GOBIERNO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de entre 1.500 y 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal, publicada en el BOJA nº 139, de fecha 22/07/2019. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales, acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

## **18.- DACIÓN CUENTA CONTRATO PARA ESPECTÁCULO TAURINO 15 AGOSTO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de Julio de 2.019, relativo a la adjudicación del contrato menor de servicios de gestión de espectáculo taurino, que tendrá

lugar el día 15 de Agosto de 2.019, a la empresa PUERTA GRANDE GRANADA 2.012, S.L.U, por un importe de 9.200€ más el 21%IVA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha adjudicación.

**19.- DACION CUENTA CONTRATO PARA SERVICIOS AMBULANCIA EN LA SUELTA DE VAQUILLAS.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 25 de Julio de 2.019, relativo a la adjudicación del contrato menor de servicios de ambulancia durante la celebración de las sueltas de vaquillas, durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Agosto de 2.019, a la empresa AMBULANCIA LOS PEDROCHES, S.L., por un importe de 2.190€ (IVA incluido). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales toma conocimiento de dicha adjudicación.

**20.- DACIÓN CUENTA CONTRATO SUMINISTRO DE ERALES Y VAQUILLAS PARA LAS SUELTAS DE VAQUILLAS CON MOTIVO DE LA FERIA SAN ROQUE 2.019.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 23 de Julio de 2.019, relativo a la adjudicación de los contratos menores para el suministro de erales y vaquillas en las sueltas de vaquillas que tendrán lugar con motivo de la Feria y Fiestas de San Roque 2.019:

- Adjudicación a la empresa de D<sup>a</sup>. Engracia Sánchez Recio, para el suministro de 5 erales novillos de la Ganadería Alamiriya, por importe de 8.925€ más 21% IVA.
- Adjudicación a la empresa de D. Ricardo Gallardo Jiménez, para el suministro de 9 reses bravas hembras de la Ganadería Fuente Ymbro, por importe de 5.783,40€ más el 21%IVA.
- Adjudicación a la empresa Agrícola Borja Domecq, S.L., para el suministro de 15 reses bravas hembras por importe de 9.801€ más el 21%IVA.
- Adjudicación a la empresa Corporación Andaluza de Desarrollo e Inversiones, S.L., para el suministro de 9 reses bravas hembras por el importe de 4.860€ más el 21%IVA.

**21.- DACIÓN CUENTA CONTRATO PARA MONTAJE ILUMINACIÓN DEL RECINTO FERIAL.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el decreto de alcaldía de fecha 17 de Julio de 2.019, relativo a la adjudicación del contrato menor para los servicios de montaje y desmontaje de iluminación artística en el recinto Ferial para la celebración de la Feria y Fiestas de San Roque 2.019, a la empresa GARBE, S.L., por un importe de 3.968,88€ más IVA. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-